

## MEDIDAS PARA LA GESTION SOCIAL CONTRATO DE OBRA GT 052-2018 FTSP MUNICIPIO SUÁREZ ANTE LA CONTIGENCIA DEL COVID 19.

Las medidas que se adoptarán para el relacionamiento con las comunidades en el municipio de Suárez “Contrato de Obra GT 052-2018” estarán basadas en las premisas: protección, comunicación asertiva y contexto territorial; premisas impartidas por el Fondo Todos Somos Pazcífico en el documento “Relacionamiento Social COVID 19” cuyo objetivo es prevenir, mitigar y/o minimizar la proliferación del virus (COVID 19).

Estas medidas y/o acciones que se formularán e implementarán, estarán encaminadas a dar cumplimiento, a la normatividad nacional vigente, los decretos expedidos por la administración del municipio de Suárez, como lo son:

Decreto de orden nacional 636, "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público. Lo referente al artículo 3.

El decreto municipal 030 del 8 de mayo del 2020. Que recoge las disposiciones nacionales en lo referente a excepciones y también, reglamenta la dinámica de reinicio de actividades de obras. Entre otras disposiciones reglamenta la movilidad en el municipio con el pico y cédula en el casco urbano, para la zona rural un pico y sector delimitando de esta manera el tránsito en las calles del municipio.

También se tendrán en cuenta, se velará por respetar y cumplir en este protocolo las medidas establecidas por las comunidades organizadas entorno a la asociación campesina ASOCORDILLERA, el Resguardo indígena Cerro Tijeras y los consejos comunitarios de Bellavista, Mindala, Meseta y Pureto, quienes de momento son los encargados de controlar los ingresos a las zonas de influencia donde se ejecuta este proyecto, como quedó establecido en el documento de la asamblea del 24 de abril del 2020, **ASAMBLEA DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MARCO DEL PUESTO DE CONTROL DE LA CORDILLERA DE SUÁREZ CONTRA EL VIRUS COVID 19.**

En lo concerniente al orden público, se tendrá como principio la precaución, se consultará a las comunidades y en todo tiempo se velará porque la comunidad rodee a los equipos de trabajo y garantice su seguridad en la zona.

**Los siguientes programas establecidos en el Plan de Gestión Social FTSP**

### **1. PROGRAMA DE VEEDURÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**“OBRAS CON CALIDAD”**

Dirección: Calle 94 N° 43 – 60

Tel: (095) 3855316. Cels: 311 3006000 – 300 8271299

Email: gerencia@ultratek.co - Barranquilla, Colombia

Como medida de contingencia por COVID-19, se minimiza el contacto directo con los usuarios beneficiados del proyecto. Con el objeto de garantizar la participación ciudadana y del comité de veeduría, gestión social efectuará las siguientes acciones y medidas que se describen a continuación:

- Promover la participación ciudadana a través de los líderes de juntas de acción comunal, esta acción se desarrollará vía telefónica y mediante la creación de grupo de WhatsApp, como medida, el contratista reportará la gestión en la plantilla “gestión social por otros medios” suministrada por APPLUS y aprobada por el fondo Todos Somos Pacífico.
- Consolidar una base de datos de los contactos telefónicos y números de WhatsApp de los usuarios beneficiados del proyecto, esta información se registrará en una hoja o libro Excel
- Difundir el contacto telefónico y de WhatsApp corporativo del área de Gestión Social con la comunidad, para promover este tipo de comunicación, esta acción se realizará mediante carteleras informativas ubicadas en: a) La personería b) en la alcaldía y c) salones comunales de las veredas a intervenir.
- Buscar en la medida que sea posible la colaboración de las comunidades organizadas del área de influencia, como canal de comunicación para las zonas apartadas y que en este momento están en conflicto por los grupos armados al margen de la ley, esta colaboración se realizará mediante solicitud por escrito a consejos comunitarios y resguardo Nota: para la gestión documental se adoptarán las medidas impartidas en el Protocolo de Relacionamiento Social COVID-19 las cuales son: a) cualquier documento físico debe estar en bolsas selladas, b) antes de abrir las bolsas se debe realizar una desinfección previa al empaque, c) utilizar los elementos de bioseguridad y protección personal, d) conservar la distancia mínima de (2) metros entre persona y persona y e) no prestar lapiceros para la anotación de recibido.

## 2. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO.

Para este programa se emplearán las siguientes acciones y/o medidas:

- La atención al público se realizará a través de los siguientes medios de comunicación vía WhatsApp y telefonía móvil mediante la línea **300 6929217**, no se establecerán horarios puesto que en algunos líderes deben dirigirse a sitios apartados para encontrar señal; con estos canales de comunicación se seguirán atendiendo solicitudes, peticiones, quejas y/o

**“OBRAS CON CALIDAD”**

Dirección: Calle 94 N° 43 – 60

Tel: (095) 3855316. Cels: 311 3006000 – 300 8271299

Email: gerencia@ultratek.co - Barranquilla, Colombia

reclamamos que presentes los usuarios beneficiados del proyecto y comunidad en general.

- Las nuevas disposiciones para la atención al público se comunicarán carteleras y/o avisos en las veredas, o mediante la emisora local de radio e instalación de avisos en lugares estratégicos.
- Las PQRS efectuadas por la comunidad se registrarán en un formato con la información del usuario: Nombre, N° de identificación, número de celular, solicitud, respuesta y fecha. Además, reportará la gestión en la plantilla “gestión social por otros medios” suministrada por APPLUS y aprobada por el fondo Todos Somo Pazcífico.

### **3. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN.**

Para dar continuidad y garantizar el proceso de comunicación y divulgación, referente a las medidas adoptadas por la contingencia presentada, a través WhatsApp y telefonía celular, gestión social dará a conocer los nuevos horarios de atención y canales de comunicación. Para este programa se apoyará con las siguientes acciones y medidas:

- Utilizar carteleras informativas en lugares estratégicos, estas acciones serán soportadas mediante registros fotográficos.
- Solicitar el apoyo de líderes e integrantes de juntas de acción comunal, representantes consejos comunitarios y autoridades del resguardo para promover los nuevos canales de comunicación de la firma contratista.
- Informar a la alcaldía y personería de las nuevas medidas a implementar para que estos entes territoriales sea un canal de comunicación y divulgación de información del proyecto hacia las comunidades beneficiadas, esta medida se realizará mediante cartas informativas. Nota: para la gestión documental se adoptarán las medidas impartidas en el Protocolo de Relacionamiento Social Covid-19 las cuales son: a) cualquier documento físico debe estar en bolsas selladas, b) antes de abrir las bolsas se debe realizar una desinfección previa al empaque, c) utilizar los elementos de bioseguridad y protección personal, d) conservar la distancia mínima de (2) metros entre persona y persona y e) no prestar lapiceros para la anotación de recibido.
- Difundir a líderes e integrantes de Juntas de Acción Comunal vía WhatsApp o mediante mensaje de texto la implementación del Protocolo de Relacionamiento Social COVID-19 Fondo Todos Somos Pazcífico, esta actividad quedará relacionada en la plantilla “gestión social por otros medios” “suministrada por APPLUS y aprobada por el fondo Todos Somo Pazcífico.

**“OBRAS CON CALIDAD”**

**Dirección: Calle 94 N° 43 – 60**

**Tel: (095) 3855316. Cels: 311 3006000 – 300 8271299**

**Email: gerencia@ultratek.co - Barranquilla, Colombia**

#### **4. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PEDAGOGÍA DE ENERGÍA.**

Con el objeto de continuar desarrollando el programa educativo y de capacitación a los beneficiarios del proyecto FTSP, en temas referentes al servicio de energía, uso racional del servicio, la necesidad de unas instalaciones internas seguras y funcionamiento de la medida inteligente modalidad prepagó; las acciones y medidas a implementar serán las siguientes:

- Promover buenos hábitos de consumo de energía e informar el funcionamiento acerca de la nueva tecnología a implementar, esto se realizará a través de socializaciones telefónicas, vía WhatsApp y emisora local del municipio; estas acciones quedarán evidenciadas en la plantilla “gestión social por otros medios” suministrada por APPLUS y aprobada por el fondo Todos Somo Pazcífico
- Capacitar vía WhatsApp y/o mediante teléfono móvil a líderes e integrantes de Juntas de Acción Comunal con el fin que se replique la información impartida con el resto de los usuarios beneficiados del proyecto, esta medida propuesta quedará registrada en la plantilla “gestión social por otros medios” suministrada por APPLUS y aprobada por el fondo Todos Somo Pazcífico.
- En caso de entregar material educativo, estos se desinfectarán y se guardarán en bolsas selladas, al momento de hacer la entrega se desinfectará el empaque; esta acción y/o medida se evidenciará mediante registro fotográfico presentado en los informes mensuales.

#### **5. PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL.**

Para la contratación de mano de obra local se continuará con los siguientes mecanismos de búsqueda, cualquier tipo de contratación que se realice se evidenciará en la BD de seguridad Social.

- Mediante páginas de empleo de la caja de compensación familiar Comfacauca y el centro de empleo del Sena
- Mediante las organizaciones de la comunidad como son: Juntas de Acción Comunal, el Resguardo Cerro Tijeras y los consejos comunitarios de Bellavista, Meseta, Pureto.
- Mujeres del Comité de mujeres

#### **6. PROGRAMA DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN.**

**“OBRAS CON CALIDAD”**

Dirección: Calle 94 N° 43 – 60

Tel: (095) 3855316. Cels: 311 3006000 – 300 8271299

Email: gerencia@ultratek.co - Barranquilla, Colombia

Con las medidas propuestas para este programa se busca tener un canal bidireccional por parte del comité de mujeres y lideresas con el contratista, por lo cual se implementará lo siguiente:

- Crear un grupo de WhatsApp con el comité de mujeres y lideresas, para generar un canal de comunicación bidireccional con el fin de informar y difundir las medidas de prevención propuestas por el Fondo Todos Somos Pazcífico, además de atender cualquier solicitud y/o petición por parte de este grupo. Todas las actividades relacionadas con esta actividad quedarán relacionadas en el informe mensual y en la plantilla de actividades del componente Social del Fondo Todos Somos Pazcífico.

## **7. OBTENCIÓN DE PERMISOS DE PASO, ACTAS DE VECINDAD, PAZ Y SALVOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN.**

Para la gestión documental de permisos de paso, actas de vecindad, paz y salvo y otros documentos se tendrán en cuenta los lineamientos dados en el documento “RELACIONAMIENTO SOCIAL COVID 19” como es:

- Adoptar los procedimientos de bioseguridad establecidos en la Resolución 666 del 24 de abril 2020 determinada en el protocolo HSE.
- Los formatos, oficios, material educativo y demás documentación que permanezca en oficina y que se lleve a terreno para su diligenciamiento, debe estar debidamente empacados en bolsas selladas previamente desinfectados.
- Cuando se realice acercamiento con el usuario, con el fin de entregar documentación para su diligenciamiento, gestión social deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por HSE, y en caso de que el usuario no cuente con protección de tapabocas, gestión social como medida preventiva le proporcionará uno. La actividad objeto de visita se desarrollará en un tiempo máximo de (15) minutos, respetando distancia mínima de seguridad de 2 metros entre socializador y usuario, al efectuar acercamiento para entrega de documentación el tiempo establecido no será mayor a 5 minutos.
- En caso de que el usuario no pueda firmar, se solicitará a un testigo que realice este diligenciamiento con su respectiva observación. Para esta actividad se tendrá en cuenta lo establecido en el punto anterior.
- Se solicitará al usuario su propio lapicero para el diligenciamiento de la documentación, en caso de que no cuente con este elemento el contratista le suministrará uno previamente desinfectado.

**“OBRAS CON CALIDAD”**

**Dirección: Calle 94 N° 43 – 60**

**Tel: (095) 3855316. Cels: 311 3006000 – 300 8271299**

**Email: gerencia@ultratek.co - Barranquilla, Colombia**

- En caso que la secretaria de salud del municipio de Suárez, reporte casos de COVID-19 en alguna de las veredas a intervenir, se evitará en lo posible realizar el acercamiento en estas zonas, en caso de ser necesario se adoptarán las medidas estipuladas en el documento de Todos Somos Pazcífico “RELACIONAMIENTO SOCIAL COVID 19” como es evitar ingresar al domicilio, realizar la gestión de la documentación en un área abierta realizando los protocolos de desinfección de los materiales a utilizar, antes de abrir las bolsas selladas se deben desinfectar para evitar contaminar la documentación a diligenciar, de igual manera para todos los usuarios beneficiados del proyecto que se visiten para diligenciamiento de documentación se tomarán todas las medidas mencionadas anteriormente.
- Las medidas impuestas en este programa quedarán evidenciadas mediante registro fotográfico y reportado en informes mensuales.

## **8. PROCESOS DE CONCERTACIÓN.**

El proyecto que se viene ejecutando en el municipio de Suárez esta es su etapa final, dentro las actividades programadas para la finalización del proyecto no se contemplan procesos de concertación y en caso de que se llegara a requerir esta actividad, esta se efectuaría a través de WhatsApp, Celular y reuniones virtuales si es posible.

- Se emplearán carteleras informativas en sitios estratégicos para la divulgación de la información esta acción y/o medida se evidenciaría mediante registro fotográfico.
- Si es necesario se utilizarán medios de comunicación como radio para informar a la comunidad acerca de algún proceso de concertación que se llegue a dar.

## **9. SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PMAS.**

El proceso de socialización y divulgación del Plan de Manejo Ambiental y Social ya se realizó al inicio de la ejecución de la obra, en este momento el proyecto se encuentra en etapa final.

## **10. RELACIONAMIENTO CON GRUPOS ÉTNICOS.**

Dentro de las comunidades étnicas beneficiadas del proyecto, se mantendrán las comunicaciones, se los hará conocedores en todo tiempo de las medidas que se adoptarán para la finalización del proyecto en caso de requerir un proceso de

**“OBRAS CON CALIDAD”**

**Dirección: Calle 94 N° 43 – 60**

**Tel: (095) 3855316. Cels: 311 3006000 – 300 8271299**

**Email: gerencia@ultratek.co - Barranquilla, Colombia**

reunión se adoptarán las acciones estipuladas en el Protocolo de Relacionamiento Social FTSP.

Apenas el protocolo sea avalado por la interventoría y por el comité del Fondo Todos Somos Pazcífico, se realizará un proceso de socialización con estas comunidades para gestionar el ingreso de la brigada que realizará la fase final con la instalación de los medidores, se han realizado comunicaciones con los líderes para informarles de los siguientes pasos.

Para dar cumplimiento al seguimiento de la Gestión Social en el cuadro N° 1 se registra el cronograma de actividades a ejecutar.

**“OBRAS CON CALIDAD”**

**Dirección: Calle 94 N° 43 – 60**

**Tel: (095) 3855316. Cels: 311 3006000 – 300 8271299**

**Email: gerencia@ultratek.co - Barranquilla, Colombia**



PLAN DE EJECUCION PROTOCOLO RELACIONAMIENTO SOCIAL COVID 19 FTSP									
MUNICIPIOS SUÁREZ (CAUCA) GT052-2018 FTSP									
ITEM	MEDIDAS Y/O ACCIONES	MAYO	JUNIO				JULIO		
		SEM 4	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4	SEM1	SEM2	SEM3
1	Socializar al comité de Veeduría y líderes de JAC el protocolo Relacionamiento Social COVID 19 del Fondo Todos Somos Pazcífico		X		X			X	
2	Socialización informativa del proyecto con Comité de Veeduría y líderes, empleando los medios de comunicación propuesto en el Protocolo Relacionamiento Social COVID 19		X		X		X		
3	Concertar socializaciones informativas con: Líderes, Comité de Veeduría y Comité de Mujeres según las medidas y/o acciones formuladas en el Protocolo Relacionamiento Social COVID 19	X				X		X	
4	Capacitar a los usuarios beneficiados del servicio de energía	X	X	X	X	X	X		
5	Realizar el monitoreo y seguimiento al programa de contratación de mano de obra local		X		X		X		
6	Socializar al comité de mujeres el protocolo de Relacionamiento social COVID 19 del Fondo Todos Somos Pazcífico.		X			X			
7	Gestionar permisos de paso, actas de vecindad, paz y salvos y otros documentos.	X	X	X	X	X	X	X	
8	Gestión de PQRS	X	X	X	X	X	X	X	
9	Comunicación con las comunidades étnicas y organizadas entorno a los procesos a adelantar	X	X	X	X	X	X	X	
10	Seguimiento de la Gestión Social							X	



Cuadro N°1 Cronograma de Ejecución Contrato de Obra GT 052-2018 Municipio de Suárez FTSP

**“OBRAS CON CALIDAD”**

Dirección: Calle 94 N° 43 – 60

Tel: (095) 3855316. Cels: 311 3006000 – 300 8271299

Email: gerencia@ultratek.co - Barranquilla, Colombia



## 11. Seguimiento de la gestión social

El resultado de las estrategias planteadas en este documento y su aplicación serán la base para consolidar los informes mensuales para la Interventoría de APPLUS y el FTSP.

An advertisement for ULTRATEK. The left side is a white vertical panel with the ULTRATEK logo at the top. Below the logo, the text reads: "Informa que por la Emergencia del COVID19", "La atención a la comunidad se realizará en la línea telefónica y el WhatsApp", and a phone icon followed by the number "300 6929217". The right side of the advertisement is a photograph of a worker on a utility pole in a rural, mountainous area. At the bottom right of the white panel, there is contact information: "“OBRAS CON CALIDAD”", "Dirección: Calle 94 N° 43 – 60", "Tel: (095) 3855316. Cels: 311 3006000 – 300 8271299", and "Email: gerencia@ultratek.co - Barranquilla, Colombia".

**ULTRATEK**

**Informa que por la Emergencia del COVID19**

**La atención a la comunidad se realizará en la línea telefónica y el WhatsApp**

 **300 6929217**

“OBRAS CON CALIDAD”  
Dirección: Calle 94 N° 43 – 60  
Tel: (095) 3855316. Cels: 311 3006000 – 300 8271299  
Email: gerencia@ultratek.co - Barranquilla, Colombia

**“OBRAS CON CALIDAD”**  
**Dirección: Calle 94 N° 43 – 60**  
**Tel: (095) 3855316. Cels: 311 3006000 – 300 8271299**  
**Email: gerencia@ultratek.co - Barranquilla, Colombia**